

La circunstancia de que por una mayoría de tres votos se aprobara el plan de fomento en la forma propuesta por la minoría de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, impidió que ésta se pronunciara sobre una proposición formulada por la representación parlamentaria de la Falange Nacional.

Se encuentra ahora el proyecto pendiente en el Senado.

Como todo hace creer que la mayoría de los miembros de la alta Cámara no está conforme en aprobar el plan de fomento en la forma ideada por la Cámara de origen es del caso insistir en la conveniencia que habría de que el Senado incluyera la proposición formulada por la Falange Nacional.

El proyecto falangista está de acuerdo en la necesidad de que, ante la catástrofe del 24 de Enero, se dicte no sólo una ley destinada a proveer lo necesario para la reconstrucción de la zona devastada, sino que además se tomen las providencias indispensables para inyectar en la actividad económica general del país los recursos que compensen las dolorosas consecuencias que, fuera de la destrucción misma, tendrá que haber producido el terremoto en nuestra organización industrial, comercial y agrícola.

Miradas las cosas desde un punto de vista bien frío e imparcial, con miras exclusivas a las conveniencias generales, de un modo ajeno a todo interés, o pasión partidista, parece lógico concordar con las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno en la necesidad de propender en estos momentos al fomento de la producción nacional en todas sus manifestaciones.

No obstante, la Falange ha estimado, que el plan de fomento de la manera propuesta por el Ejecutivo no puede ser aprobado.

No se trata solamente de desconfianza en el criterio político imperante que pueda usar de los recursos que se le concedan al Gobierno con el fin de usufructuar de los recursos del poder.

El plan de fomento propuesto por el Ejecutivo es inaceptable sencillamente porque no es un plan de fomento.

Según dicho proyecto existe una simple autorización para disponer por el Ejecutivo de un empréstito de ~~\$1x20~~ mil millones de pesos con el objeto de fomentar la producción nacional. La inversión se haría de acuerdo con una corporación compuesta en su mayor parte de funcionarios.



El Poder Legislativo, no conserva, según el proyecto, ninguna intervención en la inversión de esa crecidísima suma de millones. En el proyecto no se indican en qué consistiría el plan, qué medidas se adoptarían, qué obras se realizarían para fomentar nuestra producción. El proyecto no contiene indicaciones de ninguna especie.

Es inconcebible que un Parlamento que tiene que dictar una ley especial para la inversión de sumas reducidísimas no tenga arte ni parte en un plan de fomento que tiene el propósito de invertir una cantidad fabulosa de dinero.

Es esta una delegación de facultades que no se justifica. No es aplicable un abandono tan grave de las atribuciones exclusivas del Congreso.

El proyecto de la Falange concentra también la autorización de contratar el empréstito por esa misma suma. No se trata simplemente de negar por capricho o desconfianza recursos con que debe contar el ejecutivo.

Pero junto con autorizar el empréstito para el plan de fomento, la Falange propone que la inversión de los fondos se haga de acuerdo con leyes especiales. Con el fin de que estas leyes tengan la mayor garantía de eficiencia y condiciones se crea un Consejo de Economía Nacional, propuesto mas o menos en la misma forma propuesta para la constitución de la Corporación de Fomento.

Con el proyecto de la Falange se busca una solución de armonía. Por inter-  
és el  
medio de ~~el~~ Ejecutivo cuenta con los medios necesarios para tonificar la economía nacional del país; pero el Legislativo no abandona tampoco sus atribuciones para entregar discrecionalmente la inversión sin que se le haya presentado un plan realmente bien estudiado. Además, para hacer verdaderamente armónica la legislación de fomento, se constituye el Consejo de Economía Nacional con la atribución esencial de proponer al Congreso las normas legislativas que deben dictarse.

Alguien ha sostenido que el proyecto de la Falange es una claudicación de los principios que ha sostenido, según los cuales deben quitarse a las Cámaras políticas la intervención en los asuntos económicos para entregar la decisión de éstos a organismos corporativos.

Bien pensadas las cosas no hay tal contradicción, y al contrario la proposición falangista es un paso efectivo hacia la realización de dichos ideales.

Pero no sería posible, por el momento, cuando nuestra sociedad está lejos de encontrarse organizada ~~en~~ corporativamente, quitarle las facultades económicas al



Congreso para entregárselas a un organismo, que aun cuando en el caso de que se mejorara la composición propuesta, está siempe léjos de ser el intérprete verdadero y competente de una organización corporativa que de hecho no existe hoy en el país.

Es de esperar, pues, que en el Senado de la República encuentre asidero el proyecto formulado por la representación falangista en la Cámara baja. Creemos que, dentro de su idea central, se ~~haya~~ <sup>halla</sup> una solución armoniosa de un grave problema que concentra todas las preocupaciones de la vida nacional.

Y si el Senado <sup>a</sup>acoge la idea/que nos hemos referido, estamos seguro que el patriotismo de la Cámara dará esta vez la mayoría necesaria para convertirla en ley.

A.S.B.

23-III-39

PATRIMONIO UC



El objeto de la ley que se propone es otorgarle al Poder Ejecutivo los instrumentos legales que le habiliten para tomar medidas enérgicas y eficaces que lleguen a tonificar nuestro organismo económico tan debilitado por diversos factores cuya trascendencia se ha puesto más de relieve como consecuencia de las perturbaciones de la guerra.

Existe, por fortuna, en el país una sensación casi unánime de confianza en el Ejecutivo actual que se fundamenta esencialmente en el prestigio de la persona del Presidente de la República.

Es difícil que una ley pueda ponerse en el caso de considerar todas las atribuciones que en esta actual emergencia deben otorgársele al Ejecutivo; lo mejor hubiera sido abordar sinceramente una reforma constitucional que contemplara, como en muchas Cartas Fundamentales, la posibilidad de una legislación extraordinaria del Ejecutivo dentro de ciertas garantías y ratificaciones del Parlamento.

La Falange insiste una vez más en estimar como el vicio fundamental de nuestra estructura económica la circunstancia de que, por los defectos de las bases esenciales de su constitución misma, un Estado proyectado para fines puramente políticos se vea en el caso, ante el apremio de las realidades inmediatas que se van presentando, de intervenir cada vez con más amplitud en el curso del proceso económico.

Cree, por éso, que la labor fundamental que debe satisfacer el Presidente de la República en el ejercicio de las facultades que se le van a conferir debe ser la de favorecer la orientación paulatina, dentro de una evolución lenta pero sólida, hacia una dirección económica inspiradas por las mismas instituciones y personas que están naturalmente llamadas a actuar en la actividad productiva.

La Administración, en primer término, no debe ser un obstáculo en la vida económica y, en consecuencia, la política debe quedar fuera de ella para que las funciones sean desempeñadas por los más capaces y las medidas estatales no sean



influenciadas por los intereses partidistas. El Presidente ha dado hasta aquí la impresión que desde hace tiempo no se sentía: los servicios públicos no sirven sólo para pagar los sacrificios electorales. Así, pues, administración honrada y capaz; presupuestos equilibrados, en forma que la moneda no sufra con los déficits de la Caja Fiscal; fusión de servicios que desempeñen funciones análogas; disminución de la tramitación y del papeleo en en bien de resoluciones rápidas y oportunas; funcionarios lo menos numerosos posibles, pero con remuneraciones que permitan contratar personal eficiente y eviten la acumulación de puestos generada por lo exiguo de los sueldos y la defectuosa división de las tareas; jubilaciones limitadas por causa de una edad excesiva y de una incapacidad manifiesta; decisión de los problemas con conocimiento de las diversas opiniones de los que se vean afectados por ellos; disminución de las molestias que se impones al contribuyente con motivo del pago de los impuestos; destinación de las entradas extraordinarias del Fisco únicamente a la realización de obras también extraordinarias de carácter productivo; organización de la justicia administrativa que permita a los particulares defenderse de los actos abusivos de las autoridades, etc. etc.

Es indispensable, en seguida, vigorizar los aspectos débiles de la economía nacional; mantener a toda costa el equilibrio monetario; disminuir los impuestos indirectos; reducir los derechos aduaneros, y, si es posible, suprimirlos respecto de los países hermanos y, sobre todo, vecinos, de preferencia en cuanto a los productos que complementan los nuestros; mantenimiento de la protección solo respecto de las industrias nacionales que trabajen materia prima chilena cuando el mercado consumidor explique su posible desenvolvimiento; propender a que la agricultura se dedique primordialmente a los productos de alimentación interna; aprovechar debidamente la pesca; incrementar la marina mercante; llegar a la nacionalización de la industria minera; buscar la mejor distribución del terreno cultivable, etc.

El crédito debe ser abundante y barato, fundado/sólo en garantías reales, <sup>no</sup> sino que en la solvencia personal del deudor y de los que lo afianzan; para ello debe hacerse más eficaz la legislación en algunos aspectos, como en cuanto al valor



del cheque; y organizarse, a base por ejemplo, de las Cámaras de Comercio y de la Sindicatura de Quiebras, un sistema de información imparcial y desinteresada sobre la capacidad y honradez de industriales y comerciales y sobre el verdadero alcance de su responsabilidad económica.

El elemento esencial de la economía, como en toda actividad humana, es el hombre mismo; a él debe mirarse primero que nada cuando se busca la solución de cualquier problema colectivo. Es indiscutible que los defectos del chileno se reflejan y explican en parte apreciable "nuestra inferioridad económica". Sus numerosas virtudes, su espíritu de trabajo, su facilidad de asimilación, no logran superar sus vicios, su falta de tecnicismo, su imprevisión, su pereza más allá de lo esencial para subsistir. El juego debe ser perseguido en forma enérgica y el Estado debe hacer de inmediato los sacrificios que sean necesarios para suprimir las instituciones que viven de su explotación. El alcoholismo es la vieja tara nacional que continúa en primera fila entre nuestros males; junto con combatirlo debe favorecerse su consumo racional y moderado que ingiere cantidades muy superiores a la de la embriaguez. La educación debe impartirse en la proporción en que los alumnos van a abrazar posteriormente las diversas actividades productivas y abandonarse cuanto antes el sistema actual en que, salvo ciertas escuelas especiales, todo tiende hacia las carreras liberales, en lugar de respetarse la situación inversa que es la realidad de la vida. La inmigración debe ser favorecida en elementos propicios, pero enérgicamente combatida en cuanto aumentan la competencia dentro de los campos en los cuales se aplica espontáneamente el genio nacional. La raza se fortalecerá en la medida que todos disfruten condiciones suficientes de vida y dispongan, por lo menos, de una casa aseada con habitaciones proporcionadas a sus moradores.